

CENTRO UNIVERSITARIO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICO - CEUCI

MCVS-T1-2110 Solicitud de Requerimientos de Software



Historial de Versiones

Fecha	Versión	Descripción	Autor
14-05-2018	1.0.0	Requerimiento de software	Milagros Castillo

Revisado y aprobado por:

Nombre	Rol	Firma
José Condori Quispe	Director de la Dirección de Gestión Administrativa	
Gina Gladys García Solis	Asesora de la Dirección General de Administración	
Luis Gonzales Gamboa	Jefe de la Oficina de Tesorería (OCEF)	
Joel Moreno Landa	Personal del Área de Ingresos de la Of. De Tesorería - OCEF	
Jimmy Masías More	Jefe de la Oficina de Contabilidad - OCEF	
Silvia Agurto Guevara	Personal de la Of. De Contabilidad - OCEF	
Carlos Franco del Carpio	Jefe del CEUCI	
Walter Narrea Palacios	Coordinador de Desarrollo CEUCI	

Formato v 1.0	Aprobado por: CEUCI		Pág. 2 de 10
---------------	---------------------	--	--------------



Tabla de Contenido

4
4
4
4
4
5
5
5
10



1. NOMBRE DEL REQUERIMIENTO

Sistema informático Cuentas Por Cobrar

2. DESCRIPCIÓN

La Dirección General de Administración solicita que la Oficina de Tesorería cuente con sistema de información que permite gestionar la información de las cuentas por cobrar de la UNFV acorde a los lineamientos técnicos financieros y contables de la UNFV y entes internos y externo de control.

2.1 Datos Generales

Dirección/Oficina Solicitante	Oficina de Tesorería	
Patrocinador	Dirección General de Administración	
Usuario Responsable	Luis Alberto Gonzales Gamboa	
Teléfono del Contacto	748-0888 Anexo 9174	
Fecha de Requerimiento	08.03.2018	

3. PRIORIDAD

<Marcar con un aspa (X) la prioridad definida.>

ALTA	MEDIA	BAJA
	X	

4. IMPACTO DE NO IMPLEMENTARLO

La Oficina Central Económico Financiera requiere contar actualmente con el Aplicativo Temporal de Pagos desarrollado en Visual FoxPro 9.0, que permite gestionar a la OCEF el registro de obligaciones de pago del alumno y sus pagos correspondiente; así como, las recaudaciones por tasas sin obligaciones.

La OCEF a través de su Oficina de Tesorería y Contabilidad de no contar a mediano plazo no levantarán la observación del Órgano de Control Interno sobre el registro y control de Cuentas por cobrar y su provisión para las cuentas de cobranza dudosa.

5. NECESIDAD DE NEGOCIO

La Universidad a través de la Dirección General de Administración, requiere que las Oficinas de Tesorería y Contabilidad cuenten con un Sistema de Información Integrado de Cuentas por Cobrar (Cobranza) desarrollado bajo tecnología actual; de manera que permita integrar la información (ejercicio actual y anteriores), brindando información de los estados de cuentas y cuentas por cobrar por persona en forma exacta y transparente.

El Órgano de Control Interno ha emitido su recomendación mediante el "Informe N° 015-2016-3-0118 "Reportes del Proceso de Auditoría":

Recomendación 1, se disponga las acciones necesarias a fin de solucionar la problemática de las cuentas por cobrar y su provisión para cuentas de cobranza dudosa, evaluando la

Formato v 1.0 | Aprobado por: CEUCI | Pág. 4 de 10



alternativa de contar con un nuevo software que registre y reporte información más adecuada para el control de las cuentas por cobrar

Acciones a realizar:

Que CEUCI informe sobre el avance de la implementación del aplicativo relacionado al control de cuentas por cobrar."

La implementación de un Sistema de Información De Cuentas por Cobrar, permitirá a la institución poder aplicar políticas de cobranza en forma efectiva contribuyendo a disminuir la acumulación de las cuentas por cobrar.

La comunidad villarrealina podrá consultar sus provisiones de obligaciones y pagos por la adquisición de los servicios prestados en forma transparente y exacta.

6. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

El Sistema de Cuentas Por Cobrar, apoyará a la gestión administrativa, financiera y contable de la Universidad.

7. OBJETIVOS DE REQUERIMIENTO

El Sistema de Cuentas Por Cobrar tiene como objetivo:

- Registrar las tasas que brinda la Universidad a través de sus servicios y bienes bajo los lineamientos de cobranza brindada por la oficina financiera.
- Control de la recaudación de los ingresos a través de la cajas periféricas y entidades bancarias por el pago de tasas de la Universidad
- Control y consulta del Estado de Cuentas y Cuentas por Cobrar por persona
- Integrar los procesos e información de las cuentas por cobrar a nivel de la Universidad

8. ALCANCE

Implementar un Sistema de Cuentas por Cobrar como apoyo a la gestión de cobranza que gestiona la Oficina de Tesorería de la Universidad.

El alcance del sistema, comprende los siguientes requisitos:

Gestión Administrativa

- 8.1. Control por periodo administrativo y académico (vigencia, apertura, cierre)
- 8.2. Gestión de alumnos (Pregrado, Posgrado, Órganos Desconcentrados) en los diferentes servicios académicos que brinda a la comunidad villarrealina y público en general. Considerando:
 - 8.3.1. Seleccionar o registrar alumnos para habilitarlo para su pago por un servicio académico (dependencia)

Formato v 1.0 | Aprobado por: CEUCI | Pág. 5 de 10

Universidad Nacional Federico Villarreal

MCVS-T1-2110 SOLICITUD DE REQUERIMIENTO DE SOFTWARE

- 8.3.2. Consulta y reporte de alumnos habilitados por servicio académico y periodo.
- 8.4. Gestión de tasas por modalidad de ingreso (incluye convenios, tasas con obligaciones)
- 8.5. Gestión de tasas generales (tasas sin obligaciones)
- 8.6. Esquema de recaudación Multibanco Entidades Bancarias y Cajas Periféricas, como medio de recaudación de los pagos por tasas en general (UNFV a la entidad, Entidad a la UNFV
- 8.7. Interfaz de alumnos multa por no votar por facultad y período académico (Comité electoral)
- 8.8. Interfaz de alumnos aprobados en el curso de nivelación por facultad y período académico
- 8.9. Interfaz web que permita al alumno habilitar o seleccionar la tasa a cancelar por un servicio académico (tasas fijas), donde se identifique al alumno, la tasa a cancelar y controle los ingresos por tasas solicitadas (alumno), canceladas (gestión de recaudación de tasas OCEF) y atendidas (dependencia que brinda el servicio).

Gestión Financiera

- 8.10. Gestión de exoneración de pagos Descuentos de las tasas con obligaciones. Se debe registrar la referencia del alumno, trabajador, documento que autoriza, periodo académico (grupal y/o individual).
- 8.11. Generación de obligaciones de pago a nivel académico: Pregrado, Postgrado y Órganos desconcentrados (Oficina de Tesorería OCEF)
- 8.12. Generación de obligaciones de pago de los alumnos aptos por dependencia, modalidad de ingreso, cuotas de pago (fecha de vencimiento) por alumno.
- 8.13. Actualización de la información de las obligaciones de pago de los alumnos por dependencia (facultad, escuela universitaria, órganos desconcentrados) en un periodo vigente:
 - 8.13.1. Créditos desaprobados
 - 8.13.2. Exoneración de pagos
 - 8.13.3. Matricula extemporánea
 - 8.13.4. Cambio de fecha de vencimientos de las cuotas de pago (grupal, individual).
- 8.14. Eliminación/Anulación de obligaciones de pago pendiente de cancelación teniendo los siguientes criterios: periodo académico y dependencia.
- 8.15. Gestión de la información de pagos realizados:
 - 8.15.1. Entidad(es) bancaria(s)
 - 8.15.2. Cajas periféricas
 - 8.15.3. Descuentos por planilla del personal de la Universidad.
- 8.16. Gestión de nota de cargo y nota de abono sobre la recaudación de ingresos (generación, consulta y reporte). Ejemplo: Nota de cargo cuando exista un pago demás.
- 8.17. Gestión de la recaudación de cajas periféricas incluyendo entre otros:
 - 8.17.1. Registro de retenciones por IGV 3 %, identificando el RUC del proveedor, número de comprobante.
 - 8.17.2. Reporte diario (por caja y resumen de cajas
- 8.18. Gestión de devolución de pago por persona, considerando:
 - 8.18.1. Reglas o parámetros para la devolución de dinero (norma y/o directiva vigente de la UNFV)

Formato v 1.0 | Aprobado por: CEUCI | Pág. 6 de 10



- 8.18.2. Identificación de la persona. Dependencia u oficina
- 8.19. Deuda registrada por periodo y facultad (resumen y detalle)
- 8.20. Emisión de constancia por pérdida de voucher de pago (documento emitido por la entidad bancaria) por fecha de pago, número de operación (número de liquidación), persona (DNI)
- 8.21. Consultas y reportes:
 - 8.21.1. Obligaciones de pago pendientes de cancelación teniendo los siguientes criterios: dependencia, periodo académico, rango de fecha de la emisión de la obligación.
 - 8.21.2. Información de pagos cancelados: Entidad(es) bancaria(s), Cajas Periféricas; Cuenta Corriente/ número de caja periférica, Dependencia, Persona, Clasificador de ingreso, concepto de pago, periodo académico, rango de fecha de cancelación, rango de fecha de obligación.
 - 8.21.3. Deudas del alumno por rango de fecha (registro de obligación de pago, registro de pagos cancelados por el alumno)
 - 8.21.4. Estado de cuenta del alumno por periodo.
 - 8.21.5. Obligaciones por facultad y periodo
 - 8.21.6. Información histórica de la información generada en las aplicaciones Aplicación temporal de pagos (OCEF) y Pagos de alumnos de la OCRACC
 - 8.21.7. Informe de ingresos mensual por dependencia, clasificador, porcentaje (% Administración central, % Dependencia/Órgano desconcentrado)
 - 8.21.8. Resumen de clasificador por cuenta contable en rango de fecha
 - 8.21.9. Reporte de Devolución de pago por persona en un rango de fecha con la opción de aplicar el porcentaje por gastos administrativos
 - 8.21.10. Reporte de devoluciones de pago por rango de fecha por facultad, persona
 - 8.21.11. Reporte de retenciones mensual por persona, dependencia

Gestión Contable:

- 8.22. Información de las cuentas por cobrar de la UNFV por persona, dependencia, clasificador en un rango de fechas
- 8.23. Reporte de las cuentas por cobrar por alumno, dependencia en un rango de fecha
- 8.24. Reporte de las cuentas por cobrar por dependencia y clasificador de ingreso
- 8.25. Reporte del Estado de cuenta (incluyendo obligaciones, todos los pagos realizados en general) y por cuenta por cobrar (en base a sus obligaciones) por persona (alumno, trabajador, proveedor) y dependencia
- 8.26. Reporte de pagos por el concepto de deuda anterior de periodo(s) anterior(es)
- 8.27. Provisionar (obligaciones de pago) la rebaja (pagos efectuados en base a las obligaciones)
- 8.28. Reporte de ingresos versus gastos versus devoluciones visualizando el saldo (con la aplicación del porcentaje que le corresponde a favor de cada dependencia y la administración.

Formato v 1.0 | Aprobado por: CEUCI | Pág. 7 de 10



Consideraciones que debe cumplir el sistema:

- 8.29. El sistema a implementar debe ser web.
- 8.30. Se deberá de ingresar al sistema mediante un mecanismo de identificación de usuarios
- 8.31. El sistema debe aplicar los controles que precisa las normas:
 - 8.31.1. Directivas, instructivos internos vigentes de la gestión de la Oficina de Tesorería de la Universidad
 - 8.31.2. Calendario académico de la UNFV
 - 8.31.3. Normativa de la Contaduría Pública sobre la gestión de cuentas por cobrar
- 8.32. Exportar en archivos Excel y pdf, la información resultante de los reportes
- 8.33. Incluir alertas a fin de visualizar las obligaciones cuyos conceptos de pagos se vencieron y no han sido cancelados en un período académico y dependencia.
- 8.34. Registro de auditoria de las transacciones realizadas con la información contenidas en el sistema
- 8.35. Gestión de usuario y roles de la aplicación
- 8.36. Se deberá contar con dos instalaciones (prueba, producción). La implementación del sistema se deberá ser presencial.
- 8.37. Contar con el código fuente cuyas especificaciones técnicas deberán tener: .Net framework 4.5, C#, MVC 5.0, Base de datos: SQL Server 2014
- 8.38. Documentación relacionada el producto como se indica en el punto de entregables relacionados a la Ingeniería de software. Manual de usuarios (roles: Administrador, usuario avanzado, usuario recaudador, usuario técnico). Además de los considerados como entregables
- 8.39. El sistema a implementar debe ser compatible con los sistemas operativos: Windows XP, Windows Vista, Windows 7, Windows 8, Windows 10
- 8.40. El idioma del sistema es en español
- 8.41. Sistema monetario en soles con tipo de cambio de moneda internacional diario
- 8.42. El sistema brindará mensajes de error por la propia aplicación en la medida de las posibilidades. Los mensajes del sistema deberán estar en el idioma apropiado.
- 8.43. El sistema brindará manejos de excepciones apropiados a los procesos y tareas. Hasta que estos hayan sido finalizados y cerrados satisfactoriamente.
- 8.44. El tiempo de respuesta promedio del sistema para las operaciones involucradas en el proceso de evaluación es de 5 segundos. La eficiencia de la aplicación estará determinada en gran medida por el aprovechamiento de los recursos y la velocidad de las consultas a la base de datos. El sistema permitirá el acceso concurrente de 30 usuarios en promedio.

Alcance del Proyecto

El proyecto contempla la automatización e integración de la información comprendida en la gestión administrativa, financiera y contable de las cuentas por cobrar permitiendo al personal encargado realizarlo de forma integrada, ordenada y veraz, acorde a la normativa interna y externa de la Universidad (Se adjunta 03 actas de reuniones).

El alcance de proyecto del Sistema de Información de Cuentas Por Cobrar contendrá los siguientes entregables:

Gestión de Proyectos

Etapa de Inicio

- MCVS-T1-2110 Solicitud de Requerimiento de Software
- MCVS-T1-2113 Acta de Constitución del Proyecto

Formato v 1.0 | Aprobado por: CEUCI | Pág. 8 de 10



Etapa de Planificación

- MCVS-T1-2121 Cronograma del Proyecto
- o MCVS-T1-2123 Gestión de Riesgos

Etapa de Ejecución, Seguimiento y Control

- o MCVS-T1-2130 Acta de Reunión
- o MCVS-T1-2131 Informe de Pruebas
- o MCVS-T1-2132 Informe de Entrenamiento
- o MCVS-T1-2133 Acta de Pase a Producción
- o MCVS-T1-2130 Acta de Reunión
- MCVS-T1-2138 Informe de Gestión de Cambios

Etapa de Cierre

- o MCVS-T1-2150 Conformidad
- o MCVS-T1-2151 Informe del Cierre del Proyecto

Ingeniería de Software

Los entregables del presente proyecto serán:

Fase Análisis y Diseño

- o MCVS-T1-3110 Modelo del Software
- o MCVS-T1-3111 Análisis de Requerimientos Técnicos
- o MCVS-T1-3112 Diseño del Sistema de Información
- MCVS-T1-3113 Prototipo del Sistema de Información

Fase Construcción

- o MCVS-T1-3120 Software Producido
- o MCVS-T1-3121 Inicialización de Datos

Fase Integración y Pruebas

- MCVS-T1-3130 Casos de Prueba
- o MCVS-T1-3131 Manuel de usuario
- o MCVS-T1-3132 Manual de Instalación y Configuración
- o MCVS-T1-3133 Manual del Sistema
- o MCVS-T1-3134 Manual de Operaciones

Formato v 1.0 | Aprobado por: CEUCI | Pág. 9 de 10



9. RESTRICCIONES

- 9.1 El sistema de información no se integrará a ningún sistema actual de la Institución para realizar transacciones de información administrativa o financiera.
- 9.2 El sistema consumirá información histórica del Aplicativo Temporal de Pagos a modo de consulta
- 9.3 El sistema consumirá información histórica del Aplicativo de Pagos (OCRACC) a modo de consulta
- 9.4 El sistema de Información requiere operar bajo los procedimientos definidos por el usuario líder y normas vigentes proveídas por la autoridad administrativa (DIGA, OCEF-Oficina de Tesorería, OCEF-Oficina de Contabilidad) de la institución en la fase de análisis y diseño del sistema de la Ingeniería de proyectos. De presentarse cambios, estos deberán de estar alineados al objetivo y motivación del proyecto. Asimismo, deberán estar debidamente sustentados, pudiendo estos afectar la disponibilidad de los recursos y tiempos estimados.

Formato v 1.0 | Aprobado por: CEUCI | Pág. 10 de 10